

Atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

El objetivo central del COPLADEMUN es impulsar la planeación integral y democrática del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, fungiendo adicionalmente, como orientador en los planes intermunicipales.

Dado que el COPLADEMUN es el organismo donde se toman las decisiones que involucran a toda la población y definen el futuro del municipio, se hace necesaria la participación de todos los sectores sociales de la comunidad. Para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

El COPLADEMUN llevar a cabo la evaluación y seguimiento durante el proceso de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, a fin de observar el alcance de los objetivos y acciones propuestos, verificando que los resultados sean acordes con lo establecido o bien, sugerir los ajustes necesarios.

Para el adecuado cumplimiento el COPLADEMUN, tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar las actividades de la planeación municipal de desarrollo.
- Someter el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que le corresponda, a la aprobación del Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal.
- Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de desarrollo y los Programas que de éste se deriven.
- Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación
- Cuidar que el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que se generen en el Municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales, cuyo alcance sea el ámbito del Municipio.
- Promover y coadyuvar con la participación de los diversos sectores de la comunidad a la elaboración y actualización permanente del Plan de Desarrollo, sugerir a las autoridades competentes las modificaciones o adiciones a sus planes, fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, participar en la elaboración del diagnóstico y del señalamiento de las prioridades de desarrollo del Municipio, proponer a los Ejecutivos Federal, Estatal y Municipal, proponer criterios de orientación de la inversión, gastos y financiamiento para el desarrollo municipal y la realización de obras para el bienestar social.

Fecha de creación del Consejo de COPLADEMUN 15 de enero de 2013.

